42

Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

JUZGADO SESENTA Y SEIS CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ
(TRANSITORIAMENTE JUZGADO 48 DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MÚLTIPLE)

PROCESO No. 110014003066-**2020-00072**-00
EJECUTIVO DE ÚNICA INSTANCIA

Bogotá, D.C., 25 JUN 2021

No se tiene en cuenta la anterior notificación del demandado, dado que como se trata de una dirección física, debe agotarse la notificación conforme a los artículos 291 y 292 del C. de P. C.

Teniendo en cuenta, que no fue notificado el demandado conforme a la norma en cita, por tal razón proceda a notificarlo debidamente, en el término de 30 días so pena desistimiento tácito.

NOTIFÍQUESE

MONICA VIVIANA MALDONADO SUAREZ
JUEZ

JUZGADO 66 CIVIL MUNICIPAL TRANSFORMADO TRANSITORIAMENTE EN JUZGADO 48 DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MÚLTIPLE DE
BOGOTA D.C
SECRETARÍA

Bogotá D.C. 28 JUN 2021 HORA 8 A.M.

Por ESTADO N° 059 de la fecha fue notificado el auto anterior.

LUZ EREDIA TORRES MERCHAN
Secretaria

ncrr